

Abanca Rentas Crecientes 2027, Fondo de Inversión

Informe de auditoría
Cuentas anuales a 31 de diciembre de 2025
Informe de gestión



Informe de auditoría de cuentas anuales emitido por un auditor independiente

A los partícipes de Abanca Rentas Crecientes 2027, Fondo de Inversión por encargo de los administradores de Abanca Gestión de Activos, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A. (la Sociedad gestora):

Informe sobre las cuentas anuales

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Abanca Rentas Crecientes 2027, Fondo de Inversión (el Fondo), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2025, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Fondo a 31 de diciembre de 2025, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes del Fondo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.
Torre PwC, Pº de la Castellana 259 B, 28046
Madrid, España
Tel.: +34 915 684 400 / +34 902 021 111

R. M. Madrid, hoja M-63.988, folio 75, tomo 9.267, libro 8.054, sección 3.ª
Inscrita en el R.O.A.C. con el número S0242 - NIF: B-79031290

Cartera de inversiones financieras

De conformidad con la legislación vigente, el objeto social de las Instituciones de Inversión Colectiva es la captación de fondos, bienes o derechos del público para gestionarlos e invertirlos en bienes, derechos, valores u otros instrumentos, financieros o no, siempre que el rendimiento del inversor se establezca en función de los resultados colectivos.

De acuerdo con la actividad anteriormente descrita, el patrimonio atribuido a partícipes está fundamentalmente invertido en instrumentos financieros. La política contable aplicable a la cartera de inversiones financieras del Fondo se encuentra descrita en la nota 4 de la memoria adjunta y en la nota 6 de la misma, se detalla la cartera de inversiones financieras a 31 de diciembre de 2025.

Identificamos esta área como la cuestión clave a considerar en la auditoría del Fondo, por la repercusión que la cartera de inversiones financieras tiene en el cálculo diario del patrimonio atribuido a partícipes y, por tanto, del valor liquidativo del mismo.

El Fondo mantiene un contrato de gestión con Abanca Gestión de Activos, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A., como Sociedad gestora. Hemos obtenido un entendimiento de los procedimientos y criterios empleados por la Sociedad gestora, en la determinación del valor razonable de los instrumentos financieros del Fondo, al objeto de considerar que los anteriores son adecuados y se aplican de manera consistente para todos los activos en cartera de inversiones financieras del Fondo.

Adicionalmente, hemos realizado procedimientos sobre la cartera de inversiones financieras del Fondo, entre los que destacan los siguientes:

Obtención de confirmaciones de la Entidad Depositaria de los títulos

Solicitamos a la Entidad Depositaria, en el desarrollo de sus funciones de vigilancia, supervisión, custodia y administración para el Fondo, las confirmaciones relativas a la existencia de la totalidad de los títulos recogidos en la cartera de inversiones financieras del Fondo a 31 de diciembre de 2025, sin encontrar excepciones o diferencias significativas entre la respuesta recibida de la Entidad Depositaria y los registros contables del Fondo, proporcionados por la Sociedad gestora del mismo.

Valoración de la cartera de inversiones financieras

Comprobamos la valoración de la totalidad de los títulos líquidos negociados en mercados organizados que se encuentran en la cartera de inversiones financieras del Fondo a 31 de diciembre de 2025, mediante la re-ejecución de los cálculos realizados por la Sociedad gestora y utilizando para ello valores fiables de mercado a la fecha de análisis.

Como consecuencia de los procedimientos realizados, no se han detectado diferencias significativas entre las valoraciones obtenidas en nuestros cálculos y las valoraciones registradas en la contabilidad del Fondo.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2025, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad gestora y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2025 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores y de la comisión de auditoría y control en relación con las cuentas anuales

Los administradores de la Sociedad gestora son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Fondo, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores de la Sociedad gestora son responsables de la valoración de la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los citados administradores tienen intención de liquidar el Fondo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La comisión de auditoría y control de la Sociedad gestora es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad gestora.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la Sociedad gestora, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Fondo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la comisión de auditoría y control de la Sociedad gestora en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la comisión de auditoría y control de la Sociedad gestora una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética relativos a independencia y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las medidas de salvaguarda adoptadas para eliminar o reducir la amenaza.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la comisión de auditoría y control de la Sociedad gestora, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Informe adicional para la comisión de auditoría y control de la Sociedad gestora

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la comisión de auditoría y control de la Sociedad gestora de fecha 17 de abril de 2026.

Periodo de contratación

Los administradores de la Sociedad gestora, en la reunión celebrada el 27 de junio de 2024, nos nombraron como auditores por un periodo de tres años, contados a partir del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024.

Servicios prestados

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. no ha prestado servicios distintos de la auditoría de cuentas a la entidad auditada.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. (S0242)



PRICEWATERHOUSECOOPERS
AUDITORES, S.L.

2026 Núm. 01/26/11166

SELLO CORPORATIVO: 96.00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional


Ignacio Martínez Ortiz (23834)

17 de abril de 2026

ABANCA RENTAS CRECIENTES 2027, FONDO DE INVERSION

Cuentas Anuales a 31 de diciembre de 2025

Informe de Gestión Ejercicio 2025



人

ABANCA RENTAS CRECIENTES 2027, FONDO DE INVERSION

Balances al 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024

(Euros)

ACTIVO	31-12-2025	31-12-2024 (*)	PATRIMONIO Y PASIVO	31-12-2025	31-12-2024 (*)
Activo no corriente	-	-	Patrimonio atribuido a participes o accionistas	150.988.515,33	163.423.864,80
Inmovilizado intangible	-	-	Fondos reembolsables atribuidos a participes o accionistas (nota 8)	150.988.515,33	163.423.864,80
Inmovilizado material	-	-	Capital	-	-
Bienes inmuebles de uso propio	-	-	Participes	147.480.021,84	158.253.496,53
Mobiliario y enseres	-	-	Prima de emisión	-	-
Activos por impuesto diferido	-	-	Reservas	-	-
Activo corriente	151.807.987,88	163.916.241,16	Acciones propias	-	-
Deudores (nota 5)	20.290,62	26.845,21	Resultados de ejercicios anteriores	-	-
Cartera de inversiones financieras	147.115.584,60	159.131.674,18	Otras aportaciones de socios	-	-
Cartera interior (nota 6)	1,75	-	Resultado del ejercicio	3.508.493,49	5.170.368,27
Valores representativos de deuda	-	-	Dividendo a cuenta	-	-
Instrumentos de patrimonio	-	-	Ajustes por cambios de valor en inmovilizado material de uso propio	-	-
Instituciones de inversión colectiva	-	-	Otro patrimonio atribuido	-	-
Depositos en entidades de crédito	-	-	Pasivo no corriente	-	-
Derivados	1,75	-	Provisiones a largo plazo	-	-
Otros	-	-	Deudas a largo plazo	-	-
Cartera exterior (nota 6)	151.449.960,97	162.430.691,32	Pasivos por impuesto diferido	-	-
Valores representativos de deuda	151.449.960,97	162.430.691,32	Pasivo corriente	819.472,55	492.376,36
Instrumentos de patrimonio	-	-	Provisiones a corto plazo	-	-
Instituciones de inversión colectiva	-	-	Deudas a corto plazo	-	-
Depositos en entidades de crédito	-	-	Acreedores (nota 9)	819.472,55	492.376,36
Derivados	-	-	Pasivos financieros	-	-
Otros	-	-	Derivados (nota 6)	-	-
Intereses de la cartera de inversión (nota 8)	(4.334.378,12)	(3.299.017,14)	Periodificaciones	-	-
Inversiones morosas, dudosas o en litigio	-	-			
Periodificaciones	-	-			
Tesorería (nota 7)	4.672.112,66	4.757.921,77			
TOTAL ACTIVO	151.807.987,88	163.916.241,16	TOTAL PATRIMONIO Y PASIVO	151.807.987,88	163.916.241,16

CUENTAS DE ORDEN		
Cuentas de compromiso	175.000.000,00	175.000.000,00
Compromisos por operaciones largas de derivados	175.000.000,00	175.000.000,00
Compromisos por operaciones cortas de derivados	-	-
Otras cuentas de orden	3.204.927,76	5.688.263,21
Valores cedidos en préstamo	-	-
Valores aportados como garantía	-	-
Valores recibidos en garantía	-	-
Capital nominal no suscrito ni en circulación (SICAV)	-	-
Pérdidas fiscales a compensar (nota 10)	3.204.927,76	5.688.263,21
Otros	-	-
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	178.204.927,76	180.688.263,21

(*) Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos

Las notas 1 a 16 descritas en la memoria y los anexos adjuntos, forman parte integrante de las cuentas anuales del ejercicio 2025

L

ABANCA RENTAS CRECIENTES 2027, FONDO DE INVERSION

Cuentas de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024

(Euros)

	31-12-2025	31-12-2024 (*)
Comisiones de descuento por suscripciones y/o reembolsos	13.588,10	17.310,53
Comisiones retrocedidas (nota 5)	-	-
Gastos de Personal	-	-
Otros gastos de explotación	(885.799,58)	(912.362,50)
Comisión de gestión (nota 9)	(796.289,78)	(820.337,66)
Comisión depositario (nota 9)	(79.628,96)	(82.033,79)
Ingreso/gasto por compensación compartimento	-	-
Otros	(9.880,84)	(9.991,03)
Amortización del inmovilizado material	-	-
Excesos de provisiones	-	-
Deterioro y resultados por enajenaciones de inmovilizado	-	-
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	(872.211,48)	(895.051,97)
Ingresos financieros	2.120.032,23	2.303.688,81
Gastos financieros	(11.234,11)	(18.205,02)
Variación del valor razonable en instrumentos financiero	2.124.926,20	3.739.081,32
Por operaciones de la cartera interior	-	-
Por operaciones de la cartera exterior	2.124.924,45	3.739.083,07
Por operaciones con derivados	1,75	(1,75)
Otros	-	-
Diferencias de cambio	-	-
Deterioro y resultados por ventas de instrumentos financieros	157.537,80	56.412,91
Deterioros	-	-
Resultados por operaciones de la cartera interior	-	-
Resultados por operaciones de la cartera exterior	162.419,40	61.949,95
Resultados por operaciones con derivados	(4.881,60)	(5.537,04)
Otros	-	-
RESULTADO FINANCIERO	4.391.262,12	6.080.978,02
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	3.519.050,64	5.185.926,05
Impuesto sobre beneficios (nota 10)	(10.557,15)	(15.557,78)
RESULTADO DEL EJERCICIO	3.508.493,49	5.170.368,27

(*) Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos

Las notas 1 a 16 descritas en la memoria y los anexos adjuntos, forman parte integrante de las cuentas anuales del ejercicio 2025

ABANCA RENTAS CRECIENTES 2027, FONDO DE INVERSION

Estados de cambios en el patrimonio neto

A) Estados de ingresos y gastos reconocidos correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024

(Euros)

	31-12-2025	31-12-2024 (*)
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	3.508.493,49	5.170.368,27
Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio atribuido a partícipes o accionistas	-	-
Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Total de ingresos y gastos reconocidos	3.508.493,49	5.170.368,27

(*) Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos

Las notas 1 a 16 descritas en la memoria y los anexos adjuntos, forman parte integrante de las cuentas anuales del ejercicio 2025

ABANCA RENTAS CRECIENTES 2027, FONDO DE INVERSION
B) Estados totales de cambios en el patrimonio neto correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024

(Euros)

	Capital	Participes	Prima de emisión	Reservas	Acciones propias	Resultados de ejercicios anteriores	Otras aportaciones de socios	Resultado del ejercicio	Dividendo a cuenta	Ajustes por cambios de valor en inmovilizado material de uso propio	Otro patrimonio atribuido	TOTAL
Saldo al 31 diciembre 2023 (*)	-	154.670.100,54	-	-	-	-	-	10.100.432,16	-	-	-	164.770.540,70
Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo ajustado al inicio del ejercicio 2024 (*)	-	154.670.100,54	-	-	-	-	-	10.100.432,16	-	-	-	164.770.540,70
Total ingresos y gastos reconocidos	-	10.100.432,16	-	-	-	-	-	(10.100.432,16)	-	-	-	3.170.368,27
Operaciones con participes	-	(6.517.044,17)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(6.517.044,17)
Suscripciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reembolsos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras variaciones del patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Adición por fusión	-	158.253.496,53	-	-	-	-	-	5.170.368,27	-	-	-	163.423.864,80
Ajustes por cambios de criterio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo ajustado al inicio del ejercicio 2025 (*)	-	150.253.496,53	-	-	-	-	-	5.170.368,27	-	-	-	163.423.864,80
Total ingresos y gastos reconocidos	-	5.170.368,27	-	-	-	-	-	3.538.493,49	-	-	-	3.508.493,49
Operaciones con participes	-	-	-	-	-	-	-	(5.170.368,27)	-	-	-	-
Suscripciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reembolsos	-	(15.943.842,96)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(15.943.842,96)
Otras variaciones del patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Adición por fusión	-	147.460.021,84	-	-	-	-	-	3.508.493,49	-	-	-	150.968.515,33
Saldo al 31 diciembre 2025	-	147.460.021,84	-	-	-	-	-	3.508.493,49	-	-	-	150.968.515,33

(*) Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos

Las notas 1 a 16 descritas en la memoria y los anexos adjuntos, forman parte integrante de las cuentas anuales del ejercicio 2025

(1) Naturaleza y actividades principales

Abanca Rentas Crecientes 2027, Fondo de Inversión (en adelante el Fondo), es una Institución de Inversión Colectiva, constituida en Madrid, el 16 de febrero de 2022, por un periodo de tiempo indefinido, con domicilio social en Serrano 45, de Madrid.

La normativa reguladora básica del Fondo se recoge en la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva y sucesivas modificaciones, en el Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio, que desarrolla la anterior Ley, Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, así como en las circulares emitidas por la Comisión Nacional del Mercado de Valores que regulan las Instituciones de Inversión Colectiva. Esta normativa regula, entre otros, los siguientes aspectos:

- Mantenimiento de un patrimonio mínimo de 3.000.000 euros.
- El número de partícipes del Fondo no podrá ser inferior a 100. Cuando por circunstancias del mercado o por el obligatorio cumplimiento de la normativa en vigor, el patrimonio o el número de partícipes de un fondo, o de uno de sus compartimentos, descendieran de los mínimos establecidos en el Real Decreto 1082/2012, y sucesivas modificaciones, dichas Instituciones gozarán del plazo de un año, durante el cual podrán continuar operando como tales.
- Los valores mobiliarios y demás activos financieros del Fondo no pueden pignorarse ni constituirse en garantía de ninguna clase, salvo para servir de garantía de las operaciones que el Fondo realice en los mercados secundarios oficiales de derivados, y deben estar bajo la custodia de las Entidades legalmente habilitadas para el ejercicio de esta función.
- Las inversiones en instrumentos financieros derivados están reguladas por la Orden EHA/888/2008, de 27 de marzo, por la Circular 6/2010, de 21 de diciembre y modificaciones posteriores y por el Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio donde se establecen y desarrollan determinados límites para la utilización de estos instrumentos. La Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) está facultada para modificar los límites establecidos en la mencionada Orden, siempre que concurran circunstancias de mercado que lo aconsejen.
- Establecimiento de unos porcentajes máximos de concentración de inversiones y de endeudamiento.
- Obligación de custodia de la cartera de valores por la entidad depositaria.
- Obligación de remitir, en el último día natural del mes siguiente al de referencia, los estados financieros relativos a la evolución de sus actividades en el mes anterior, a la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

El Fondo fue inscrito con el número 5.598 en el Registro Administrativo correspondiente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores en la categoría de no armonizados conforme a la definición establecida en el artículo 13 del Real Decreto 1082/2012. Su objeto social exclusivo es la captación de fondos, bienes o derechos del público para gestionarlos e invertirlos en bienes, derechos, valores y otros instrumentos financieros, siempre que el rendimiento del inversor se establezca en función de los resultados colectivos. La gestión y administración del Fondo está encomendada a Abanca Gestión de Activos, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A. Los valores se encuentran depositados en CECABANK, S.A., siendo dicha entidad la depositaria del Fondo.

(2) Bases de Presentación

(2.a) Imagen fiel

En cumplimiento de la legislación vigente, los Administradores de Abanca Gestión de Activos, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A. han formulado estas cuentas anuales con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de sus operaciones y de los cambios en el patrimonio neto del Fondo a 31 de diciembre de 2025.

Las cuentas anuales adjuntas se encuentran pendientes de aprobación por el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora, si bien los administradores estiman que serán aprobadas sin modificaciones significativas.

Como requiere la normativa contable, los Administradores de la Sociedad Gestora presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y de la memoria del Fondo, además de las cifras del ejercicio 2024, las correspondientes al ejercicio anterior que fueron aprobadas en el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora el 25 de Marzo de 2025. Las citadas cuentas anuales han sido preparadas a partir de los registros auxiliares de contabilidad del Fondo de acuerdo con las normas de clasificación y presentación establecidas en la Circular 3/2008, de 11 de septiembre, y otras circulares de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

No se han producido modificaciones contables que afecten significativamente a la comparación entre las cuentas anuales del 2025 y 2024.

(2.b) Moneda funcional y moneda de presentación

Las cuentas anuales se presentan en euros con dos decimales, que es la moneda funcional y de presentación del Fondo.

(2.c) Juicios y estimaciones utilizados

En determinadas ocasiones los Administradores de la Sociedad Gestora han realizado estimaciones para obtener la valoración de algunos activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en las cuentas anuales. Dichas estimaciones se refieren, principalmente, al valor razonable y a las posibles pérdidas por deterioro de determinados activos financieros, si las hubiera. Aun cuando éstas consideren las mejores estimaciones posibles, en base a la información existente en el momento del cálculo, acontecimientos futuros podrían obligar a modificarlas prospectivamente, de acuerdo con la normativa vigente.

En cualquier caso, el valor liquidativo del Fondo se verá afectado por las fluctuaciones de los precios del mercado y otros riesgos asociados a las inversiones financieras.

No existen cambios en los juicios y estimaciones contables ni errores que se hubieran producido en ejercicios anteriores y hayan sido detectados durante los ejercicios 2025 y 2024.

(3) Aplicación / Distribución de Resultados

Sera de manifiesto distribución para los ejercicios con beneficio y aplicación para los ejercicios con pérdidas.

La propuesta de distribución del resultado del Fondo del ejercicio actual, formulada por los Administradores de la Sociedad Gestora y pendiente de aprobación por el Consejo de Administración, es traspasar los resultados del ejercicio a la cuenta "Participes".

La aplicación del resultado del Fondo del ejercicio anterior, aprobado el 25 de Marzo de 2025 consistió en traspasar los resultados del ejercicio a la cuenta "Participes".

(4) Principios Contables y Normas de Valoración Aplicados

Estas cuentas anuales han sido preparadas de acuerdo con los principios contables y normas de valoración contenidas en la Circular 3/2008, de 11 de septiembre, y en otras circulares de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

En la elaboración de las cuentas anuales se ha considerado que la gestión del Fondo continuará en el futuro previsible, bajo el principio de empresa en funcionamiento. Por tanto, la aplicación de las normas contables no está encaminada a determinar el valor del patrimonio a efectos de su transmisión global o parcial ni el importe resultante en caso de su liquidación

Los principales principios contables aplicados en la elaboración de las cuentas anuales son los siguientes:

(4.a) Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias atendiendo a la fecha de devengo. En aplicación de este criterio y a efectos del cálculo del valor liquidativo, las periodificaciones de ingresos y gastos se realizan diariamente como sigue:

- Los intereses de los activos y pasivos financieros se periodifican de acuerdo con el tipo de interés efectivo. Se exceptúan del principio anterior los intereses correspondientes a inversiones dudosas, morosas o en litigio, que se llevan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento efectivo del cobro.
- Los ingresos de dividendos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias en la fecha en la cual nace el derecho a percibirlos.
- El resto de ingresos o gastos referidos a un período, se periodifican linealmente a lo largo del mismo.

(4.b) Reconocimiento, valoración y clasificación de instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros son reconocidos cuando el Fondo se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico de conformidad con las disposiciones del mismo.

Las inversiones en moneda extranjera se convierten al tipo de cambio de contado de la fecha de transacción.

Con carácter general, las instituciones de inversión colectiva dan de baja un activo financiero, o parte del mismo, cuando expira o se han cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, siendo necesario que se hayan transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. Asimismo, se da de baja un pasivo financiero cuando la obligación se ha extinguido.

Se presentan y valoran, atendiendo a su clasificación, según los siguientes criterios:

- Deudores

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

La valoración posterior de los activos financieros considerados como partidas a cobrar se efectúa a su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del

tipo de interés efectivo. No obstante, aquellas partidas cuyo importe se espere recibir en un plazo de tiempo inferior a un año, se pueden valorar a su valor nominal siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Las pérdidas por deterioro del valor de las partidas a cobrar se calculan teniendo en cuenta los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento del reconocimiento. Las correcciones valorativas por deterioro, así como su reversión, se reconocen como un gasto o un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- **Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias**

Los activos financieros integrantes de la cartera de las instituciones de inversión colectiva se valoran inicialmente por su valor razonable. Este valor razonable será, salvo evidencia en contrario, el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, incluyendo los costes de transacción explícitos directamente atribuibles a la operación. De esta valoración inicial se excluirán los intereses por aplazamiento de pago, que se entenderá que se devengan aun cuando no figuren expresamente en el contrato. En este caso, se considerarán como tipo de interés el de mercado.

En la valoración inicial de los activos, los intereses explícitos devengados desde la última liquidación y no vencidos o "cupón corrido", se registran en la cuenta de cartera de inversiones financieras "Intereses de la cartera de inversión" del activo del balance, cancelándose en el momento del vencimiento de dicho cupón.

El importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido, forman parte de la valoración inicial y son deducidos del valor de dichos activos en caso de venta.

La valoración posterior de estos activos se realiza por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Para la determinación del valor razonable de los activos financieros se atenderá a las siguientes reglas:

1. Instrumentos de patrimonio cotizados: su valor razonable será su valor de mercado considerando como tal el que resulte de aplicar el cambio oficial de cierre del día de referencia, si existe, o inmediato hábil anterior, o el cambio medio ponderado si no existiera precio oficial de cierre. La valoración de los activos integrantes de la cartera se realiza en el mercado más representativo por volúmenes de negociación. Si la cotización estuviera suspendida se toma el último cambio fijado u otro precio si constara de modo fehaciente.
2. Valores representativos de deuda cotizados: su valor razonable serán los precios de cotización en un mercado, siempre y cuando éste sea activo y los precios se obtengan de forma consistente. Cuando no estén disponibles precios de cotización, el valor razonable se corresponde con el precio de la transacción más reciente siempre que no haya habido un cambio significativo en las circunstancias económicas desde el momento de la transacción. En ese caso, el valor razonable reflejará ese cambio en las condiciones utilizando como referencia precios o tipos de interés y primas de riesgo actuales de instrumentos similares. En caso de que el precio de la última transacción represente una transacción forzada o liquidación involuntaria, el precio será ajustado.

En caso de que no exista mercado activo para el instrumento de deuda, se aplican técnicas de valoración, como precios suministrados por intermediarios, emisores o difusores de información; utilización de transacciones recientes de mercado realizadas en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas y debidamente informadas si están disponibles; valor razonable en el momento actual de otro instrumento que sea sustancialmente el mismo; y modelos de descuento de flujos y valoración de opciones en su caso.

3. Valores no admitidos aún a cotización: su valor razonable se estima mediante los cambios que resulten de cotizaciones de valores similares de la misma entidad procedentes de emisiones anteriores, teniendo en cuenta las diferencias que puedan existir en sus derechos económicos.
4. Valores no cotizados: su valor razonable se calcula de acuerdo con los criterios de valoración incluidos en el artículo 49 del Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio.
5. Depósitos en entidades de crédito de acuerdo con la letra e) del artículo 48.1 del Reglamento de IIC y adquisición temporal de activos: su valor razonable se calcula de acuerdo al precio que iguale la tasa interna de rentabilidad de la inversión a los tipos de mercado vigentes en cada momento, sin perjuicio de otras consideraciones, como por ejemplo las condiciones de cancelación anticipada o de riesgo de crédito de la entidad.
6. Acciones o participaciones de otras instituciones de inversión colectiva: siempre que se calcule un valor liquidativo para el día de referencia, se valoran a ese valor liquidativo. En caso de que para el día de referencia no se calcule un valor liquidativo, bien por tratarse de un día inhábil respecto a la publicación del valor liquidativo de esa IIC, bien por ser distinta la periodicidad de cálculo del valor liquidativo, se utilizará el último valor liquidativo disponible. No obstante lo anterior, en el caso de que las IIC se encuentren admitidas a negociación en un mercado o sistema multilateral de negociación, se valoran a su valor de cotización del día de referencia, siempre y cuando éste sea representativo.

Para el caso particular de inversiones en IIC de inversión libre, IIC de IIC de inversión libre e IIC extranjeras similares de acuerdo con los artículos 73 y 74 del Real Decreto 1082/2012, se puede utilizar valores liquidativos

estimados, bien se trate de valores preliminares del valor liquidativo definitivo, bien sean valores intermedios entre los valores liquidativos definitivos o no susceptibles de recálculo o confirmación.

7. Instrumentos financieros derivados: su valor razonable es el valor de mercado, considerando como tal el que resulta de aplicar el cambio oficial de cierre del día de referencia. En caso de que no exista un mercado suficientemente líquido, o se trate de instrumentos derivados no negociados en mercados regulados o sistemas multilaterales de negociación, se valoran mediante la aplicación de métodos o modelos de valoración adecuados y reconocidos que deberán cumplir con los requisitos y condiciones específicas establecidas en la normativa de instituciones de inversión colectiva relativa a sus operaciones con instrumentos derivados.

- Pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias

La valoración inicial y posterior de los pasivos incluidos en esta categoría se realiza de acuerdo con los criterios señalados para los activos a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- Acreedores

Los pasivos financieros en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. La valoración posterior se realiza a su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, aquellas partidas cuyo importe se espere pagar en un plazo de tiempo inferior a un año, se pueden valorar a su valor nominal siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Las inversiones en moneda extranjera se valoran al tipo de cambio al contado de la fecha de valoración, o en su defecto, del último día hábil anterior a esa fecha.

A pesar de que la cartera de inversiones financieras está íntegramente contabilizada en el activo corriente, pueden existir inversiones que se mantengan por un periodo superior a un año.

(4.c) Compra-venta de valores al contado

Las operaciones de compra-venta al contado se contabilizan el día de su ejecución, entendiéndose como tal el día de contratación para los instrumentos derivados y los instrumentos de patrimonio, y como el día de la liquidación para los valores de deuda y para las operaciones en el mercado de divisa. En estos últimos casos, el periodo de tiempo comprendido entre la contratación y la liquidación se trata de acuerdo con lo dispuesto en apartado d) posterior.

No obstante, en el caso de compraventa de instituciones de inversión colectiva, se entiende como día de ejecución el de confirmación de la operación, aunque se desconozca el número de participaciones o acciones a asignar. La operación no se valora hasta que no se adjudiquen éstas. Los importes entregados antes de la fecha de ejecución se contabilizan en la cuenta "Solicitudes de suscripción pendientes de asignar participaciones" del epígrafe "Deudores" del balance. Las compras se adeudan en la correspondiente cuenta del activo por el valor razonable de acuerdo con lo definido en el apartado b) anterior. El resultado de las operaciones de venta se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias en la fecha de ejecución de las órdenes.

(4.d) Futuros financieros y operaciones de compra-venta a plazo

Los futuros financieros y operaciones de compra-venta a plazo se contabilizan en el momento de su contratación y hasta el momento del cierre de la posición o el vencimiento del contrato o de la entrada en valoración de la operación, según corresponda, en las cuentas de compromiso, por el importe nominal comprometido. El efectivo depositado en concepto de garantía se contabiliza en el activo del balance ("Depósitos de garantía en mercados organizados de derivados" u "Otros depósitos de garantía"). El valor razonable de los valores aportados en garantía por la institución de inversión colectiva se registra en cuentas de orden ("Valores aportados como garantía").

Las diferencias que surjan como consecuencia de los cambios de valor razonable de estos contratos se reflejan diariamente en la cuenta de pérdidas y ganancias de la siguiente forma: los pagos o diferencias positivas, cobros o diferencias negativas se registran en "Resultados por operaciones con derivados" o "Variación del valor razonable en instrumentos financieros, por operaciones con derivados", según los cambios de valor se hayan liquidado o no, utilizando como contrapartida la cuenta de "Derivados", de la cartera interior o exterior del activo o pasivo del balance, según corresponda. En aquellos casos en que el contrato presente una liquidación diaria, las correspondientes diferencias se contabilizan en la cuenta "Resultado por operaciones con derivados".

(4.e) Opciones y warrants

Las opciones y warrants sobre valores se registran en el momento de su contratación y hasta el momento del cierre de la posición o del vencimiento del contrato, en las cuentas de compromiso, por el importe nominal comprometido de los elementos subyacentes en los contratos de compra o venta. El efectivo y los valores depositados en concepto de garantía se contabilizan en el activo del balance ("Depósitos de garantía en mercados organizados de derivados" u "Otros depósitos de garantía"). El coste de las opciones compradas es reflejado en la cuenta "Derivados" de la cartera interior o exterior, del activo del balance, en la fecha de contratación de la operación. Las obligaciones resultantes de las opciones emitidas se

L

reflejan en la cuenta "Derivados" de la cartera interior o exterior, del pasivo del Balance, en la fecha de contratación de la operación, por el importe de las primas recibidas.

Las diferencias que surgen como consecuencia de los cambios de valor razonable de estos contratos se reflejan diariamente en la cuenta de pérdidas y ganancias de la siguiente forma: los pagos o diferencias positivas, cobros o diferencias negativas se registrarán en "Resultados por operaciones con derivados" o "Variación del valor razonable en instrumentos financieros, por operaciones con derivados", según los cambios de valor se hayan liquidado o no, utilizando como contrapartida la cuenta de "Derivados", de la cartera interior o exterior del activo o pasivo del balance, según corresponda.

En caso de operaciones sobre valores, si la opción fuera ejercida, su valor se incorpora a la valoración inicial o posterior del activo subyacente adquirido o vendido, determinado de acuerdo con las reglas anteriores. Se excluirán de esta regla las operaciones que se liquiden por diferencias. En caso de adquisición, sin embargo, la valoración inicial no podrá superar el valor razonable del activo subyacente, registrándose la diferencia como pérdida en la cuenta de pérdidas y ganancias.

(4.f) Adquisición y cesión temporal de activos

La adquisición temporal de activos o adquisición con pacto de retrocesión se contabiliza por el importe efectivo desembolsado en las cuentas del activo del balance, cualesquiera que sean los instrumentos subyacentes. La diferencia entre este importe y el precio de retrocesión se periodifica de acuerdo con el tipo de interés efectivo.

Las diferencias de valor razonable que surjan en la adquisición temporal de activos de acuerdo con lo dispuesto en el apartado (b) punto (5) anterior se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias, en el epígrafe «Variación del valor razonable en instrumentos financieros». En caso de cesión en firme del activo adquirido temporalmente, se estará a lo dispuesto en el apartado (b) anterior sobre registro y valoración de pasivos financieros.

(4.g) Moneda extranjera

Los saldos activos y pasivos en moneda extranjera se valoran al tipo de cambio de contado de la fecha de valoración, o en su defecto, del último día hábil anterior a esa fecha. Las diferencias que se producen se registran de la siguiente forma:

- Si proceden de la cartera de instrumentos financieros se tratan conjuntamente con las pérdidas y ganancias derivadas de la valoración (véase nota 4.b).
- Si proceden de débitos, créditos o tesorería, estas diferencias positivas o negativas se abonan o cargan, respectivamente, a la cuenta de pérdidas y ganancias en el epígrafe "Diferencias de cambio".

(4.h) Valor teórico de las participaciones

El valor liquidativo de la participación en el Fondo se calcula diariamente, y es el resultado de dividir el patrimonio, determinado según las normas establecidas en la Circular 6/2008, de 26 de noviembre y otras circulares de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, entre el número de participaciones en circulación a la fecha de cálculo.

(4.i) Impuesto sobre Sociedades

El gasto por el Impuesto sobre Sociedades de cada ejercicio se calcula sobre el beneficio económico, corregido por las diferencias de naturaleza permanente con los criterios fiscales y tomando en cuenta las bonificaciones y deducciones aplicables. El efecto impositivo de las diferencias temporales se incluye, en su caso, en las correspondientes partidas de impuestos anticipados o diferidos del balance.

Asimismo, y a efectos de calcular el valor liquidativo de cada participación, se realiza diariamente la provisión para el Impuesto sobre Sociedades.

(4.j) Transacciones con partes vinculadas

Se consideran partes y operaciones vinculadas las definidas como tales en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de instituciones de inversión colectiva y en los artículos 144 y 145 del Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio, que desarrolla dicha ley.

(5) Deudores

Se muestra a continuación el detalle de este capítulo del balance al cierre del ejercicio actual:

	Importes en Euros	31-12-2025	31-12-2024 (*)
Hacienda pública deudora			
por retenciones y pagos a cuenta (Nota 10)		20.263,64	26.618,23
Depósitos de garantías operaciones con derivados			
Otros deudores		26,98	26,98
*** Deudores		20.290,62	26.645,21

El vencimiento de los saldos deudores al cierre de los ejercicios actual y anterior es inferior al año.

L

Durante los ejercicios 2025 y 2024, el Fondo no ha recibido importes como consecuencia de la devolución de las comisiones de gestión devengadas por las Instituciones de Inversión Colectiva gestionadas por entidades no pertenecientes al Grupo, en las que ha invertido el fondo.

(6) Cartera de inversiones financieras

Se muestra a continuación el detalle por epígrafes de la cartera de inversiones al cierre del ejercicio actual:

Importes en Euros	31-12-2025	31-12-2024 (*)
Cartera interior	1,75	-
Valores representativos de deuda	-	-
Instrumentos de patrimonio	-	-
Instituciones de inversión colectiva	-	-
Depósitos en entidades de crédito	-	-
Derivados	1,75	-
Otros	-	-
Cartera exterior	151.449.960,97	162.430.691,32
Valores representativos de deuda	151.449.960,97	162.430.691,32
Instrumentos de patrimonio	-	-
Instituciones de inversión colectiva	-	-
Depósitos en entidades de crédito	-	-
Derivados	-	-
Otros	-	-
Intereses de la cartera de inversión	(4.334.378,12)	(3.299.017,14)
Inversiones morosas, dudosas o en litigio	-	-

El ANEXO Cartera de inversiones financieras muestra el detalle de las posiciones mantenidas por el Fondo al 31 de diciembre de 2025 y 2024. Dicho anexo no incluye los saldos que se muestran en estas cuentas anuales dentro de los epígrafes "Derivados" y "Otros".

El ANEXO Derivados muestra el detalle de los importes comprometidos por las posiciones mantenidas por el Fondo al 31 de diciembre de 2025 y 2024. Dicho anexo no incluye los saldos que se muestran en estas cuentas anuales dentro de los epígrafes 'Derivados'.

Los epígrafes 'Derivados' mostrados en el activo y pasivo al cierre del ejercicio actual y anterior recogen, principalmente, las primas pagadas / recibidas por operaciones con opciones compradas / vendidas, y los saldos deudores y acreedores derivados de las variaciones en el valor razonable de los instrumentos financieros derivados.

Durante los ejercicios actual y anterior, el valor razonable de los activos financieros se determina tomando como referencia los precios de cotización de mercado.

Todos los saldos mostrados en este epígrafe y en sus anexos explicativos se encuentran en euros al cierre del ejercicio actual. El ANEXO Cartera de inversiones financieras y el ANEXO Derivados muestran el detalle de los activos, así como las divisas en que están denominados.

Se clasifican a continuación los activos financieros (valores representativos de deuda) según su vencimiento:

	31-12-2025	31-12-2024 (*)
Vencimiento hasta 1 año	-	-
Vencimiento entre 1 y 2 años	151.449.960,97	-
Vencimiento entre 2 y 3 años	-	162.430.691,32
Vencimiento entre 3 y 4 años	-	-
Vencimiento entre 4 y 5 años	-	-
Vencimiento en años posteriores	-	-
	151.449.960,97	162.430.691,32

(7) Tesorería

Se muestra a continuación el detalle de este capítulo del balance al cierre del ejercicio actual:

Importes en Euros	31-12-2025	31-12-2024 (*)
Cuentas en el depositario	4.672.112,66	4.757.921,77
Otras cuentas de tesorería	-	-
*** Tesorería	4.672.112,66	4.757.921,77
Cuentas en Euros	4.672.112,66	4.757.921,77
Cuentas en moneda extranjera	-	-
*** Tesorería	4.672.112,66	4.757.921,77

Los saldos de cuentas en el depositario y en otras cuentas de tesorería incluyen los intereses devengados en el ejercicio actual. Estos saldos son remunerados a los tipos de interés de Mercado. Al cierre del ejercicio actual, todos los importes de este epígrafe se encuentran disponibles para ser utilizados. El vencimiento de este epígrafe al cierre del ejercicio actual es inferior al año.

(8) Fondos propios

La composición y el movimiento del patrimonio neto para el ejercicio actual se presenta en el estado de cambios en el patrimonio neto. Todas las participaciones están representadas por certificaciones sin valor nominal y confieren a sus titulares un derecho de propiedad sobre el Fondo. El número de participaciones no es limitado y su suscripción o reembolso dependerán de la demanda o de la oferta que de las mismas se haga. El precio de suscripción o reembolso se fija, diariamente, en función del valor liquidativo de la participación obtenido a partir del patrimonio neto del Fondo de acuerdo con lo establecido en la Circular 6/2008 de 26 de noviembre y otras circulares de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Al cierre del ejercicio actual el fondo no tenía partícipes con una participación significativa. Al cierre del ejercicio actual, el cálculo del valor liquidativo de la participación se calcula de la siguiente manera:

Importes en Euros	31-12-2025	Valor Liquidativo	Partícipes
Patrimonio	Participaciones		
150.988.515,33	14.839.193,04	10,17	5.046

Importes en Euros	31-12-2024 (*)	Valor Liquidativo	Partícipes
Patrimonio	Participaciones		
163.423.864,80	16.413.263,82	9,96	7.234

De conformidad con la normativa aplicable, el número mínimo de partícipes de los Fondos de Inversión no debe ser inferior a 100. Se dispone de un año para la reconstitución permanente de este número mínimo en caso de llegar a ser inferior.

Durante los ejercicios 2025 y 2024 la Sociedad Gestora ha aplicado a los partícipes del Fondo comisión sobre el importe de las participaciones reembolsadas

(9) Acreedores

Se muestra a continuación el detalle de este capítulo del balance al cierre del ejercicio actual:

Importes en Euros	31-12-2025	31-12-2024 (*)
Hacienda pública acreedora		
por Impuesto sobre Sociedades (Nota 10)	10.557,15	15.557,78
Comisiones	70.848,66	76.463,39
Garantías recibidas operaciones con derivados	730.000,00	390.000,00
Otros acreedores	8.066,74	10.355,19
*** Acreedores	819.472,55	492.376,36

Se muestra a continuación el detalle de las comisiones de gestión y custodia pendientes de pago al cierre del ejercicio actual, así como el importe devengado por estos conceptos:

Importes en Euros	31-12-2025		31-12-2024 (*)	
	Pendiente de pago	Total devengado	Pendiente de pago	Total devengado
Comisión de gestión	64.407,88	796.269,78	69.512,17	820.337,68
Comisión de custodia	6.440,80	79.628,96	6.951,22	82.033,79
	70.848,66	875.898,74	76.463,39	902.371,47

La Sociedad Gestora, encargada de la gestión y administración, y la entidad depositaria, encargada del depósito y custodia de valores, durante los ejercicios 2025 y 2024, son remuneradas por sus servicios tal y como se muestra a continuación:

Comisiones aplicadas

Gestión (Anual)	Depositario (Anual)
0,5% s/Patrimonio	0,05% s/Patrimonio

Tanto la comisión de gestión como la comisión de depósito son porcentajes fijos de remuneración que se periodifican diariamente, siendo su base de cálculo el patrimonio del Fondo.

Todos los saldos de este epígrafe se encuentran denominados en euros al cierre del ejercicio actual. El vencimiento de los saldos acreedores al cierre del ejercicio actual es inferior al año.

(10) Situación fiscal

El Fondo está acogido al régimen fiscal establecido en la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades y al resto de la normativa fiscal aplicable, tributando al 1%, siempre que el número de partícipes requerido sea como mínimo el previsto en el artículo noveno de la Ley 35/2003 y sucesivas modificaciones.

A continuación, se incluye una conciliación entre el resultado contable de los ejercicios actual y el resultado fiscal que el Fondo espera declarar tras la oportuna aprobación de cuentas anuales:

Importes en Euros	31-12-2025	31-12-2024 (*)
Resultado contable del ejercicio, antes de impuestos	3.519.050,64	5.185.926,05
Compensación de bases negativas de ejercicios anteriores	(2.463.335,45)	(3.630.148,24)
Base imponible fiscal y base contable del impuesto	1.055.715,19	1.555.777,81
Cuota al 1% y gasto por Impuesto sobre Sociedades (Nota 9)	10.557,15	15.557,78
Retenciones y pagos a cuenta (Nota 5)	(20.263,64)	(26.618,23)
Impuesto sobre Sociedades a recuperar	(9.706,49)	(11.060,45)
Bases imponibles negativas pendientes de compensar (después de impuestos del ejercicio)	3.204.927,76	5.668.263,21
Bases imponibles negativas del ejercicio		
Bases imponibles negativas pendientes de compensar en ejercicios futuros	3.204.927,76	5.668.263,21

Adicionalmente, el artículo 26 y la disposición adicional decimoquinta de la Ley 27/2014 establece para el ejercicio 2025 una limitación del importe de las bases imponibles negativas de ejercicios anteriores a compensar, admitiéndose la compensación de la totalidad de ésta siempre que sea igual o inferior a un millón de euros.

Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción está establecido en cuatro años.

El Fondo no ha recibido inspección alguna por parte de las autoridades fiscales para ninguno de los impuestos que le son de aplicación, con relación a los ejercicios pendientes de prescripción. No se estiman contingencias significativas futuras que pudieran derivarse de una revisión por las autoridades fiscales.

De acuerdo con la Ley del Impuesto sobre Sociedades, si en virtud de las normas aplicables para la determinación de la base imponible ésta resultase negativa, su importe podrá ser compensado en ejercicios inmediatos y sucesivos a aquél en que se originó la pérdida, distribuyendo la cuantía en la proporción que se estime conveniente.

(11) Transacciones con partes vinculadas

Durante el ejercicio actual y anterior el Fondo no ha realizado operaciones con partes vinculadas.

2

(12) Política y gestión de riesgos

La Sociedad Gestora del Fondo gestiona las inversiones del Fondo de acuerdo a la política de inversión definida en el Folleto Informativo, registrado y a disposición del público en el registro correspondiente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, teniendo en cuenta en todo caso los límites y coeficientes establecidos legalmente en relación a los riesgos de crédito, liquidez y mercado. La Sociedad Gestora cuenta con sistemas de control y medición de los riesgos a los que están sometidas las inversiones. Los principales riesgos son los siguientes.

Riesgo de crédito

La inversión en activos de renta fija conlleva un riesgo de crédito relativo al emisor y/o a la emisión. El riesgo de crédito es el riesgo de que el emisor no pueda hacer frente al pago del principal y del interés cuando resulten pagaderos. Las agencias de calificación crediticia asignan calificaciones de solvencia a ciertos emisores/emisiones de renta fija para indicar su riesgo crediticio probable. Por lo general, el precio de un valor de renta fija caerá si se incumple la obligación de pagar el principal o el interés, si las agencias de calificación degradan la calificación crediticia del emisor o la emisión o bien si otras noticias afectan a la percepción del mercado de su riesgo crediticio. Los emisores y las emisiones con elevada calificación crediticia presentan un reducido riesgo de crédito mientras que los emisores y las emisiones con calificación crediticia media presentan un moderado riesgo de crédito. La no exigencia de calificación crediticia a los emisores de los títulos de renta fija o la selección de emisores o emisiones con baja calificación crediticia determina la asunción de un elevado riesgo de crédito. Se muestra continuación el resumen de la calificación crediticia de la cartera de inversiones sometida a la existencia del riesgo de crédito:

Valores representativos de deuda

	31-12-2025	31-12-2024 (*)
AAA	-	-
AA	-	-
A	151.449.960,97	-
BBB	-	162.430.691,32
Inferiores a BBB	-	-
Sin calificación	-	-
	151.449.960,97	162.430.691,32

Riesgo de liquidez

Este riesgo refleja la posible dificultad de la Sociedad para disponer de fondos líquidos, o para poder acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, de forma que pueda hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago, principalmente por reembolsos solicitados.

El detalle de vencimientos de los activos con flujos determinados o determinables que componen la cartera de inversiones financieras se presenta desglosada en la nota 6 de la presente memoria.

Riesgo de mercado

El riesgo de mercado es un riesgo de carácter general existente por el hecho de invertir en cualquier tipo de activo. La cotización de los activos depende especialmente de la marcha de los mercados financieros, así como de la evolución económica de los emisores que, por su parte, se ven influidos por la situación general de la economía mundial y por circunstancias políticas y económicas dentro de los respectivos países. En particular las inversiones conllevan un:

- Riesgo de mercado por inversión en renta variable: derivado de las variaciones en el precio de los activos de renta variable. El mercado de renta variable presenta, con carácter general, una alta volatilidad lo que determina que el precio de los activos de renta variable pueda oscilar de forma significativa. Al cierre del ejercicio actual y anterior, el fondo no presenta exposición a este riesgo.

- Riesgo de tipo de interés: las variaciones o fluctuaciones de los tipos de interés afectan al precio de los activos de renta fija. Subidas de tipos de interés afectan, con carácter general, negativamente al precio de estos activos, mientras que bajadas de tipos determinan aumentos de su precio. La sensibilidad de las variaciones del precio de los títulos de renta fija a las fluctuaciones de los tipos de interés es tanto mayor cuanto mayor es su plazo de vencimiento.

	31-12-2025	31-12-2024 (*)
Con tipo de interés fijo	151.449.960,97	162.430.691,32
con tipo de interés variable	-	-
	151.449.960,97	162.430.691,32
Duración media (medida de sensibilidad de los activos ante variaciones de tipos de interés)	1.37	2.30

- Riesgo de tipo de cambio: como consecuencia de la inversión en activos denominados en divisas distintas a la divisa de referencia de la participación se asume un riesgo derivado de las fluctuaciones del tipo de cambio. Al cierre del ejercicio actual, la exposición del Fondo al riesgo de tipo de cambio se expresa en la Nota de Tesorería (7) y al Anexo de la Cartera.

Riesgos por inversión en instrumentos financieros derivados

El uso de instrumentos financieros derivados, incluso como cobertura de las inversiones de contado, también conlleva riesgos, como la posibilidad de que haya una correlación imperfecta entre el movimiento del valor de los contratos de derivados y los elementos objeto de cobertura, lo que puede dar lugar a que ésta no tenga todo el éxito previsto. Las inversiones en instrumentos financieros derivados comportan riesgos adicionales a los de las inversiones de contado por el apalancamiento que conllevan, lo que les hace especialmente sensibles a las variaciones de precio del subyacente y puede multiplicar las pérdidas de valor de la cartera. Asimismo, la operativa con instrumentos financieros derivados no contratados en mercados organizados de derivados conlleva riesgos adicionales en el caso de que la contraparte incumpla, dada la inexistencia de una cámara de compensación que se interponga entre las partes y asegure el buen fin de las operaciones.

La exposición total al riesgo de mercado asociada a instrumentos financieros derivados no puede superar el patrimonio neto de la IIC. Para la medición de este riesgo, se utiliza el Método del Compromiso, según la Circular 6/2010, de 21 de diciembre, de la CNMV (modificada por la Circular 1/2012, de 26 de julio).

Al cierre del ejercicio actual y anterior no presenta exposición a este riesgo.

(13) Información sobre medio ambiente

Los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo consideran mínimos, y en todo caso adecuadamente cubiertos, los riesgos medioambientales que se pudieran derivar de su actividad, y estiman que no surgirán pasivos adicionales relacionados con dichos riesgos. El Fondo no ha incurrido en gastos ni recibido subvenciones relacionadas con dichos riesgos durante los ejercicios actual y anterior.

(14) Remuneración del auditor

Los honorarios de auditoría correspondientes a la auditora de las Cuentas Anuales del ejercicio 2025 han ascendido a 3.313,19 euros, y durante el ejercicio 2024 han ascendido a 3.123,00 euros, con independencia del momento de su facturación.

(15) Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición Adicional Tercera. "Deber de Información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio

Durante el ejercicio actual, todos los pagos a proveedores se han realizado dentro del plazo máximo legal establecido, no existiendo aplazamientos que al cierre del ejercicio actual sobrepasen el mencionado plazo máximo legal.

(16) Acontecimientos posteriores al cierre

Desde el cierre del ejercicio al 31 de diciembre de 2025 hasta la fecha de formulación de las cuentas anuales, no se han producido otros hechos posteriores de especial relevancia que no hayan sido mencionados con anterioridad

ANEXO Cartera de inversiones financieras (1) - Importes en Euros			31-12-2025		31-12-2024 (*)	
SIN	Divisa	Descripción	Valoración	Intereses	Valoración	Intereses
IT0005240830	EUR	BONO REPUBLICA ITALIA 2.2022-08-01	151.449.960,97	(4.334.378,12)	162.430.691,32	(3.299.017,14)
*** Cartera Exterior - Valores representativos de deuda			151.449.960,97	(4.334.378,12)	162.430.691,32	(3.299.017,14)

L

ANEXO Derivados - Importes en Euros					31-12-2023		31-12-2024 (*)	
Identificador del derivado	Divisa	Posición	Subyacente	Descripción	Nominal Com.	Cometido	Nominal Com.	Cometido
	EUR	LARGA	Compra opciones CALL	OPCIÓN12027-06-03		175.000.000,00		175.000.000,00
*** Compromisos por operaciones largas de derivados						175.000.000,00		175.000.000,00

ABANCA RENTAS CRECIENTES 2027, FI

INFORME DE GESTIÓN ANUAL - AÑO 2025

Resumen Ejecutivo

El ejercicio 2025 ha sido un año de contrastes profundos, evolucionando desde una volatilidad inicial extrema hasta una estabilización que ha desafiado los pronósticos más pesimistas. La narrativa del mercado ha estado guiada por la política comercial de la administración estadounidense, el recrudescimiento de tensiones geopolíticas y una divergencia monetaria que ha redefinido los flujos de capital globales.

La economía global mostró un comportamiento desigual, pero sorprendentemente sólido. Estados Unidos se consolidó como el motor principal, demostrando una notable resiliencia. A pesar de un inicio de año titubeante, con una contracción del PIB del -0,1% en el primer trimestre y la desconfianza generada por el "Liberation Day" —que introdujo aranceles generalizados del 10%—, el país logró batir expectativas cerrando el año con un crecimiento trimestral anualizado del 4,3%.

En la Eurozona, el escenario ha sido más tenue. Aunque el crecimiento se ha mantenido estancado en potencias como Alemania y Francia, la región logró mantenerse en terreno positivo gracias al impulso del gasto público en defensa e infraestructuras. Por su parte, el mundo emergente, con China a la cabeza, logró neutralizar el castigo comercial impuesto por la administración Trump mediante una estrategia de diversificación e inversión, evitando el ajuste severo que el mercado anticipaba tras los anuncios arancelarios de abril.

A lo largo del año, hemos asistido a una clara divergencia entre los principales bancos centrales, rompiendo la unidad de acción de ciclos anteriores:

- Reserva Federal (Fed): Tras una fase de cautela manteniendo tipos en el rango 4,25%-4,50%, la Fed ejecutó finalmente recortes de 75 p.b. ante la consolidación de la economía.
- Banco Central Europeo (BCE): Inició el año con una política expansiva, situando el tipo de depósito en el 2,0% en junio, aunque interrumpió la corrección a la baja en el segundo semestre ante la persistencia de ciertos riesgos.
- Banco de Japón (BoJ): En un movimiento histórico, subió los tipos hasta el 0,75% para combatir una inflación persistente, situándolos en niveles inéditos en décadas.

Mercados Financieros: Un Año de Hitos y Rotaciones

En los mercados de deuda, las curvas de tipos en Europa finalmente recuperaron la pendiente positiva. Mientras que el crédito privado goza de una excelente salud gracias al desapalancamiento empresarial, la deuda soberana enfrenta desafíos por el alto endeudamiento público, lo que ha forzado un encarecimiento del crédito en plazos largos, como se observó en el bono alemán a 30 años.

Los índices bursátiles completaron un año excepcional. El S&P 500 acumuló un avance del 17,39% en USD, mientras que el MSCI Global se revalorizó un 21,63% en USD. Sin embargo, lo más relevante ha sido el movimiento tectónico en la asignación de flujos: las exigentes valoraciones en EE. UU. y la debilidad del dólar desplazaron el interés hacia mercados europeos y asiáticos.

- España (Ibex 35): Protagonizó un año extraordinario con subidas superiores al 55% en EUR, beneficiado por su sesgo bancario.
- Asia: El Kospi coreano (+83%) y el Nikkei japonés (+28,64 en JPY) lideraron el optimismo tecnológico fuera de las fronteras estadounidenses.
- Emergentes: Cerraron con alzas superiores al 30%, favorecidos por un entorno cambiario más amable y la resiliencia de su ciclo económico.

Por último, en el mercado de materias primas destaca una dualidad marcada. Los metales, tanto industriales como preciosos, han hecho valer su escasez y su importancia en la infraestructura de la IA; el índice de metales preciosos subió un 42% en el semestre, destacando la plata con un asombroso 98% (147% anual) y el paladio con un +46%. Por el contrario, la energía (petróleo -9% y gas -7,5%) sigue penalizada por la creciente eficiencia de las energías renovables.

Durante el ejercicio 2025, la cartera del fondo, dada su condición de fondo con rentabilidad objetivo no garantizada a vencimiento, no ha registrado movimientos de relevancia. Se trata de un fondo de gestión pasiva en el que la cartera formada al inicio del período permanece estable hasta la consecución del objetivo de rentabilidad no garantizada. No obstante, se han realizado ventas puntuales de la deuda pública en cartera con el fin de gestionar la liquidez.

Gastos de I+D:

A lo largo del ejercicio 2025 no ha existido actividad en materia de investigación y desarrollo.

Información relativa al medioambiente

Por su actividad, el fondo no ha precisado realizar inversiones de carácter medioambiental, ni ha incurrido en gastos de dicha naturaleza. Asimismo, no se ha considerado necesario registrar provisión para riesgos y gastos de carácter medioambiental al considerar que no existen contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente.

Adquisición de acciones propias

Al fondo no le aplica lo referente a las acciones propias.

Información sobre los aplazamientos de pago a los proveedores en operaciones comerciales

Nada que reseñar distinto de lo comentado en la memoria.

Acontecimientos posteriores al cierre al 31 de diciembre de 2025

Desde el cierre del ejercicio a 31 de diciembre de 2025 hasta la fecha de este informe de gestión no se han producido hechos posteriores de especial relevancia que no se señalen en la memoria.

ABANCA RENTAS CRECIENTES 2027, FI

Las presentes Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2025, que incluyen un Balance de Situación, una Cuenta de Resultados, un Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, una Memoria y el Informe de Gestión, se hallan extendidos en folios de papel común, numerados del 1 al 12 la Memoria y del 1 al 2 el Informe de Gestión.

De conformidad con lo establecido en el artículo 253 de la Ley de Sociedades de Capital, dicho Informe de Gestión y las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2025, son formuladas y firmadas por los Sres. Consejeros que figuran a continuación, en la presente página.

D. Pedro Raúl López Jacome

D. Juan Luis Vargas-Zúñiga Mendoza

D. Leticia Iglesias Herraiz

D. José Eduardo Álvarez Sánchez

D. Javier Amo Fernandez de Ávila

Madrid, 25 de Marzo de 2026